

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

#### 10411 *Notificación incoación de expediente de bajas del Padrón de habitantes*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de coordinación de Competencias en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	F. Nacimiento
JOSE FRANCISCO PISCO CAROLINO	X9737532E	28/02/1967
JOHN RICHARD BEACHER	X5876182G	23/05/1949
LUCY BEATRICE BRITTON	X5032024S	25/11/1974
IVALO KOING OKKING	X2445514Q	08/12/1970
SUSAN MARGARET PARR	X3941707J	25/02/1961
NEIL WILLIAM POTTER	X3168678Z	08/05/1947
PAUL JAMES PITTAM	X2411896R	01/06/1957

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 4 de junio de 2015

**El Alcalde de Es Castell**  
José Luis Camps Pons

